

Ministerio de Salud de la Nación
Instituto Central Único Coordinador de Ablación e Implante

Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina
Registro Nacional de Donantes de Órganos y Tejidos

Manual del Usuario

Contenido

1 INTRODUCCION	3
Denominación del Proyecto	4
Objetivos del proyecto	4
Descripción general del proyecto: módulos	5
2 QUÉ ES EL REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	6
Funciones principales que se implementan	7
Actores que intervienen en este módulo.....	7
3 PARA QUÉ SIRVE	9
Acciones disponibles para la comunidad en general	9
Grupos de usuarios registrados.....	9
Acciones disponibles para los usuarios registrados.....	10
4. CÓMO SE UTILIZA	11
Como ingresar al registro	11
Módulo de acceso a la comunidad.....	13
Obtener información relativa a que significa ser donante de órganos	13
Expresar la voluntad de donar los órganos y/o tejidos	14
Centros de donación de la República Argentina	17
Consultas on line	18
Consultar si una persona esta registrada como donante	18
Consultar el Registro Nacional de Donantes	20
Módulo de acceso restringido.....	22
Como ingresar al módulo restringido	22
Grupos de usuarios: perfiles	23
Ingresar acta de donación	24
Ingresar donación telefónica.....	27
Efectivizar donantes	29
Donantes	31
Tablas auxiliares.....	34
Tablas auxiliares: Eventos	35
Tablas auxiliares: Centros permanentes de donación	37
Tablas auxiliares: Organismos provinciales de ablación e implante	38
Usuarios	39
Cambiar contraseña	40
Consultas on line	41
Consultas on line: Consultar el registro nacional de donantes	42
Consultas on line: Consultar carga por usuario/Consultar mi carga.....	44

1 INTRODUCCION

El Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), organismo descentralizado del Ministerio de Salud, creado por Ley 24.193, es el organismo coordinador, normatizador y fiscalizador de las actividades de procuración y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito nacional.

El registro de la actividad, la gestión de listas de espera y asignación de órganos y tejidos, la evaluación de procesos y resultados, y la devolución a la sociedad de la información sobre la misma, se constituyen en aspectos sustantivos de su misión institucional. Ello conduce a la necesidad de contar con un sistema nacional de información capaz de asegurar el eficaz cumplimiento de tal misión.

En la etapa actual, ha sido definido por las autoridades del INCUCAI como uno de los objetivos prioritarios el rediseño y desarrollo de un Sistema Nacional de Información, a partir de la necesidad de responder a tres factores:

1. El carácter Federal de la organización sanitaria de la República Argentina y la legislación regulatoria de trasplantes, reconoce en las autoridades sanitarias jurisdiccionales el poder fiscalizador y el Programa Federal de Procuración se sustenta en el protagonismo de los organismos provinciales de procuración de órganos. Resulta mandatorio en consecuencia, que el sistema nacional asegure la plena disponibilidad de la información a las jurisdicciones provinciales.
2. El importante desarrollo del trasplante en Argentina, la creciente complejidad de los procedimientos y nuevas tecnologías, la apertura de nuevos programas de trasplantes, el crecimiento de las listas de espera, los requerimientos de información de los sistemas de financiamiento, el mayor protagonismo de diversas organizaciones sociales vinculadas a la actividad, el manifiesto reclamo de información de la sociedad en general, generan la necesidad de dar respuesta a las demandas legítimas de múltiples actores sociales. Ello se constituye incluso en requisito imprescindible para el crecimiento futuro de la procuración de órganos para trasplante.
3. La disponibilidad de tecnologías de procesamiento de información y comunicación brinda las herramientas necesarias para convertir los sistemas actuales, fragmentados, centralizados y vulnerables, en nuevos sistemas capaces de responder a las nuevas necesidades del desarrollo, ofreciendo seguridad, calidad y disponibilidad de información..

Con estos fundamentos las autoridades del INCUCAI han encomendado al departamento de Sistemas Informáticos de la institución el diseño, desarrollo e implementación del proyecto SINTRA y ha dispuesto la asignación de recursos para tal fin.

Denominación del Proyecto

El proyecto “Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina” consiste en la implementación de un sistema informático que permita administrar y gestionar la actividad de procuración y trasplante de órganos y tejidos en la República Argentina.

Un Sistema Nacional de Información con escalones jurisdiccionales, regionales e integrado nacionalmente, que permita el registro en tiempo real de la actividad de procuración de órganos y tejidos, la gestión de pacientes en diálisis, listas de espera y asignación de órganos y tejidos con fines de implante y los resultados del trasplante en nuestro país, con el fin de permitir el monitoreo y evaluación permanente, así como ofrecer a la sociedad la garantía de transparencia de la actividad.

Objetivos del proyecto

Normalizar la actividad de Procuración de Órganos y Tejidos

Unificar definiciones, variables e indicadores del proceso de procuración de órganos a nivel nacional, para hacer los registros comparables entre jurisdicciones, regiones e internacionalmente.

Disponer de un Registro Nacional de Insuficiencia Renal Crónica Terminal

Permitiendo que todos los actores (Pacientes, Prestadores, Financiadores, Organismos Reguladores, y sociedad en general) tengan acceso a la información y diferentes niveles de gestión.

Registrar la actividad de Procuración

Gestionar los registros de instituciones y equipos de trasplante habilitados, de bancos de tejidos, de laboratorios de histocompatibilidad, de receptores (listas de espera), de donantes y de trasplantes, con posibilidad de gestión escalonada jurisdiccional, regional e integrados con fiscalización nacional.

Disponer de un sistema de distribución de órganos y tejidos jurisdiccional y nacional

Brindar la capacidad de asignación de órganos y tejidos cadavéricos desde un sistema único informatizado, con posibilidad de gestión jurisdiccional o regional con fiscalización nacional.

Registrar la actividad de Implante

Registrar la actividad de trasplante de órganos y tejidos tanto de origen cadavérico como de donante vivo y su evolución, que permita relacionar ésta con las variables que se definan relevantes.

Contar con Sistema de Registro de Donantes Voluntarios de CPH

Con la posibilidad de registrar la captación y tipificación de donantes y su conexión al Registro Internacional a los efectos de consultas y búsquedas.

Obtener resultados

Generar la capacidad de ofrecer a los Ministerios de Salud, Organismos Jurisdiccionales de Procuración, Instituciones y Equipos de Trasplante, Instituciones de Salud, Entidades de Seguridad Social y Seguros de Salud, Organizaciones de Pacientes, u otras entidades que sean definidas, permisos de acceso a la información registrada, con los límites, seguridad y garantías que el INCUCAI defina. Publicación en Internet y Publicaciones Periódicas por otros medios.

Descripción general del proyecto: módulos

El proyecto implementa una aplicación web la cuál está organizada en 6 módulos que en su conjunto representan toda la información referida al trasplante en la República Argentina. La módulos son:

MODULO 1: Registro Nacional de Insuficiencia Renal Crónica Terminal (IRCT)

MODULO 2: Listas de pacientes en espera de órganos y tejidos

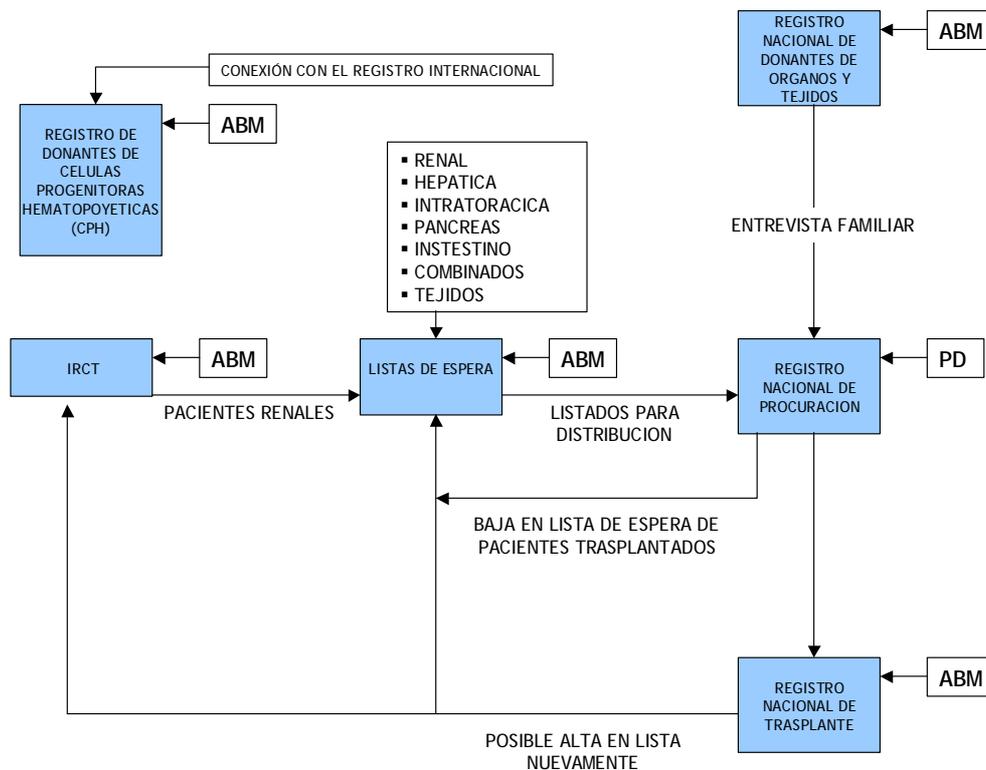
MODULO 3: Registro Nacional de Procuración

MODULO 4: Registro Nacional de Trasplante

MODULO 5: Registro Nacional de donantes de órganos y tejidos

MODULO 6: Registro Nacional de donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH)

Los módulos se interrelacionan como muestra el siguiente diagrama. Cada uno tiene una prioridad y un plazo de desarrollo estipulado.



2 REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

El Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos tiene como objetivo primario disponer de un registro nacional de donantes de órganos y tejidos, entendiendo como donante de órganos y tejidos a toda persona mayor de 18 años que exprese su voluntad en vida de donar sus órganos y/o tejidos para después de su muerte con fines de implante y/o investigación médica (Artículos 18,19 y 20, Ley 24.193).

La obtención de donantes de órganos en la República Argentina proviene de tres grandes grupos a saber: la donación a través de internet, la donación telefónica y la donación a través del acta de donación como trámite personal.

En el primer caso el ciudadano interesado se conecta a internet y al Registro Nacional de Donantes con dirección <http://donar.incucai.gov.ar>, completa el formulario de expresión de voluntad de donación y recibe por correo postal su cédula de donante en su domicilio dentro de los siguientes 15 días hábiles.

La donación telefónica comienza con el llamado del interesado al número habilitado para tal fin (actualmente 0800 555 INCU), el operador telefónico completa el formulario de expresión de voluntad en el sistema y luego se envía por correo postal la cédula del donante, quedando en espera la confirmación de la recepción.

En ambos casos: donación web y telefónica, se requiere la intervención del Organismo Provincial de Ablación e Implante correspondiente para gestionar el envío postal. En caso de no contar con los recursos necesarios el INCUCAI podrá llevar a cabo esta tarea. Por lo tanto el trámite de donación se completa cuando se envía por correo postal la cédula de donante. Con el envío se adjuntará una carta de agradecimiento y un número telefónico gratuito para aclarar cualquier duda o inconveniente que pueda tener el donante.

En el tercer caso las donaciones se toman personalmente con la presencia de un testigo institucional y el trámite se termina con la entrega de la cédula de donación en el acto. Por lo general esta forma de obtener donaciones proviene de establecimientos asistenciales, registros civiles, campañas de donación, etc. y el donante no interactúa con el sistema sino con el testigo. Por lo tanto el registro de este tipo de donaciones en el Registro queda en manos del Organismo Provincial de Ablación e Implante responsable de organizar el evento o la campaña por la cuál se obtuvieron las donaciones.

El Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos contempla el registro de las tres formas de obtener donantes mencionadas.

Funciones principales que se implementan

- Un registro nacional de donantes de órganos de la República Argentina,
- Un registro nacional de los centros de donación (Centros permanentes de donación, ONG, Registros Civiles) habilitados para el registro de donaciones.
- Un registro nacional de eventos relacionados con la donación de órganos .
- Brindar a la comunidad la posibilidad de poder donar los órganos a través de internet
- Brindar a la comunidad la posibilidad de poder consultar el registro nacional de donantes y los centros de donación habilitados.

Actores que intervienen en este módulo

REPRESENTANTE INCUCAI

Coordinador del RENADON

REPRESENTANTE ORGANISMO PROVINCIAL DE ABLACION E IMPLANTE

Responsable provincial de mantener contacto permanente con el INCUCAI, gestionar los usuarios locales, eventos y centros de donación locales.

OPERADOR LOCAL

Usuario que lleva adelante las tareas cotidianas del Registro: ingresa actas o donaciones telefónicas, imprime cédulas, efectiviza donantes, etc.

OPERADOR CALL CENTER

Usuario que sólo ingresa actas o donaciones telefónicas

USUARIO DE CONSULTA AVANZADO

Usuario que sólo puede consultar el Registro

ORGANISMO AUTORIZADO

Usuario que sólo puede consultar el Registro

COMUNIDAD EN GENERAL

Para expresar su voluntad de donar o consultar el Registro, centros de donación habilitados o saber si está registrado como donante

NOTA: Como actor se entiende una comunidad o grupo de usuarios que poseen un mismo perfil (capacidad de interacción y privilegios en el sistema)

Resumen de las capacidades de cada actor

Representante INCUCAI y Organismo Provincial de Ablación e Implante

- Ingresar y actualizar actas de donación y donaciones telefónicas
- Actualizar donaciones web
- Revocar un donante existente en el registro
- Imprimir las cartas de los donantes para el envío por correo postal
- Confirmar la recepción de las cartas de los donantes
- Mantener y actualizar las tablas auxiliares
- Mantener y actualizar la comunidad de usuarios local
- Consultar con acceso avanzado el registro
- Consultar la carga de los usuarios locales

Operador local

- Ingresar y actualizar actas de donación y donaciones telefónicas
- Actualizar donaciones web
- Revocar un donante existente en el registro
- Imprimir las cartas de los donantes para el envío por correo postal
- Confirmar la recepción de las cartas de los donantes
- Consultar con acceso avanzado el registro
- Consultar la carga de los usuarios locales

Operador call center

- Ingresar actas de donación y donaciones telefónicas
- Consultar la carga de los usuarios locales

Usuario de consulta avanzado y Organismo autorizado

- Consultar con acceso avanzado el registro
- Consultar la carga de los usuarios locales

Debido a que este sistema es descentralizado y participativo a nivel de gestión de la información, es de carácter sustantivo que el INCUCAI y los Organismos Provinciales de Ablación e Implante asuman el compromiso y coordinen las tareas y responsabilidades para mantener actualizado el Registro Nacional de Donantes de Órganos y Tejidos.

3 PARA QUE SIRVE EL REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

El Registro Nacional de Donantes de Órganos y Tejidos (de ahora en adelante el Registro) sirve para que los organismos provinciales de ablación e implante y el INCUCAI dispongan del registro y control de los donantes de organos y tejidos de la República Argentina.

El registro puede ser consultado por la comunidad en general; quienes acceden al módulo de acceso público; y por usuarios registrados; quienes según la tarea que desempeñan acceden a diferentes opciones de acción.

Acciones disponibles para la comunidad en general

- Obtener información relativa a que significa ser donante de órganos, cual es el marco legal aplicable y cómo se efectúa la donación.
- Expresar la voluntad de donar los organos y tejidos.
- Obtener información a cerca de los centros permanentes de donación de la República Argentina.
- Consultar el registro:
 - Buscarse para saber si la persona está registrada como donante
 - Consultar cantidades en el registro con la posibilidad de aplicar filtros

Grupos de usuarios registrados

Los grupos de usuarios se representan a través de los perfiles. Este registro utiliza los siguientes perfiles:

1. REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
2. REPRESENTANTE INCUCAI
3. OPERADOR LOCAL
4. OPERADOR CALL CENTER
5. ORGANISMO AUTORIZADO
6. USUARIO DE CONSULTA AVANZADO

Acciones disponibles para los usuarios registrados

Además del acceso para el público en general, los usuarios registrados pueden según su desempeño o perfil:

- Ingresar actas de donación
- Ingresar donaciones telefónicas
- Imprimir cédulas de donación
- Efectivizar donaciones
- Actualizar datos de los donantes
- Buscar un donante o consultar el registro
- Consultar carga de donantes por usuarios

4 CÓMO SE UTILIZA EL REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Este capítulo detalla en forma concreta como utilizar el registro para realizar todas las tareas disponibles. A tal efecto se define cada tarea, su utilidad, que pantalla se ve al realizarla, que información se debe ingresar, y según el caso, que respuesta se obtiene.

En esta sección obtendrá información a cerca de los siguientes puntos

- Como ingresar al registro
- Módulo de acceso a la comunidad
- Módulo de acceso restringido

Como ingresar al registro

Tanto los usuarios registrados como la comunidad en general puede acceder al registro a través de internet mediante tres formas:

1. A través del portal del INCUCAI www.incucai.gov.ar, **Figura 1**. Allí se observa la *llamada 1*, dónde se muestra el área en la cual haciendo “*click*” se accede al “**Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina**”, tal cómo lo muestra la **Figura 2**. Una vez en la pantalla de la **Figura 2**, haciendo “click” en “**Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos**”, *llamada 2*, se accede al registro tal como lo muestra la **Figura 3**.
2. Ingresando a la página principal del **Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina** <http://sintra.incucai.gov.ar> y luego al registro, **Figura 2**.
3. Directamente a la dirección del registro: <http://donar.incucai.gov.ar> , **Figura 3**.

Advertir que las formas 2 y 3 no utilizan las letras www en la dirección



Figura 1

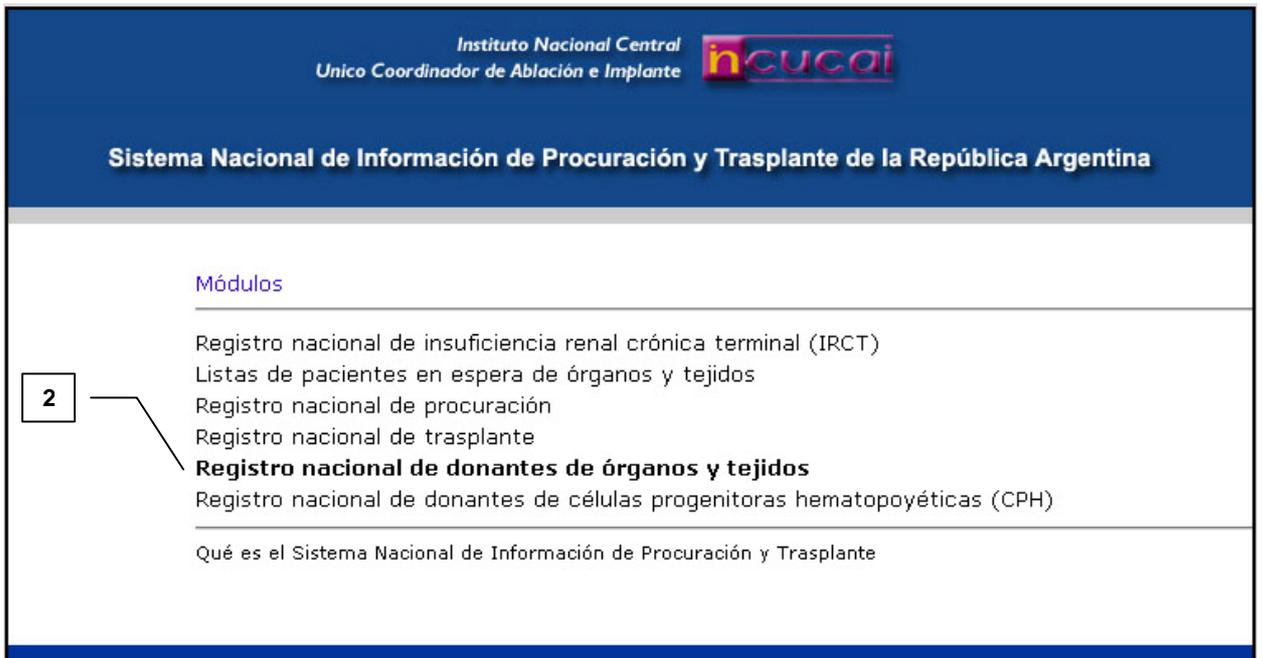


Figura 2

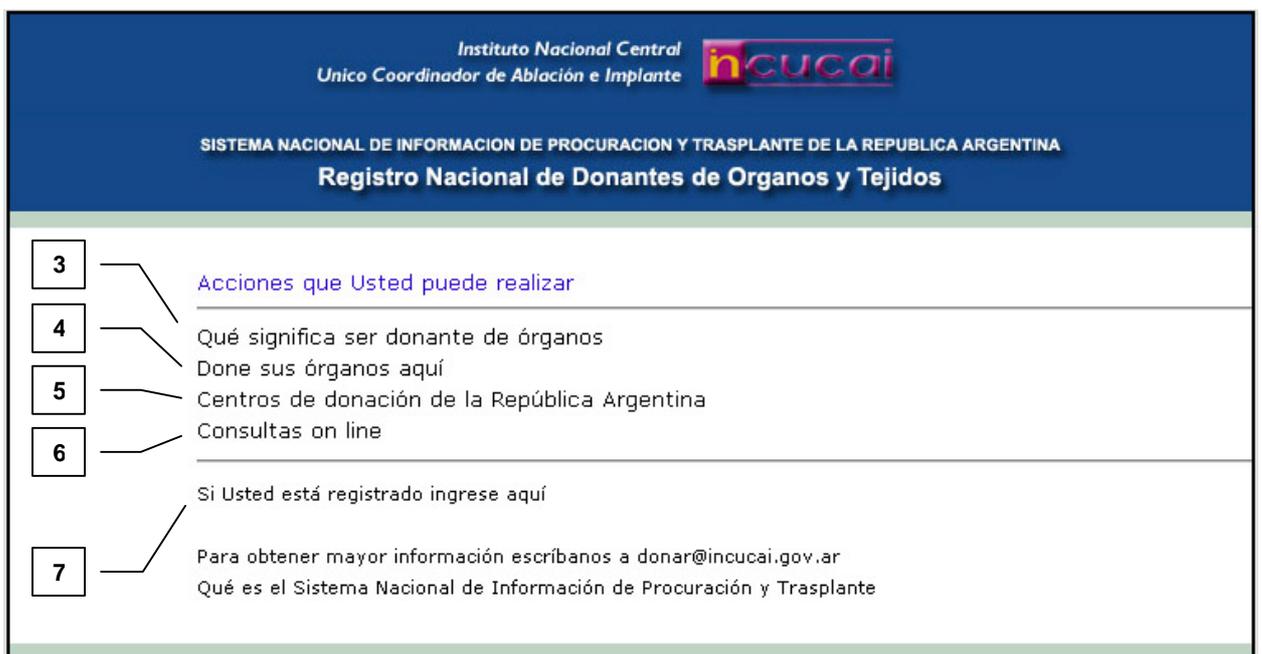


Figura 3

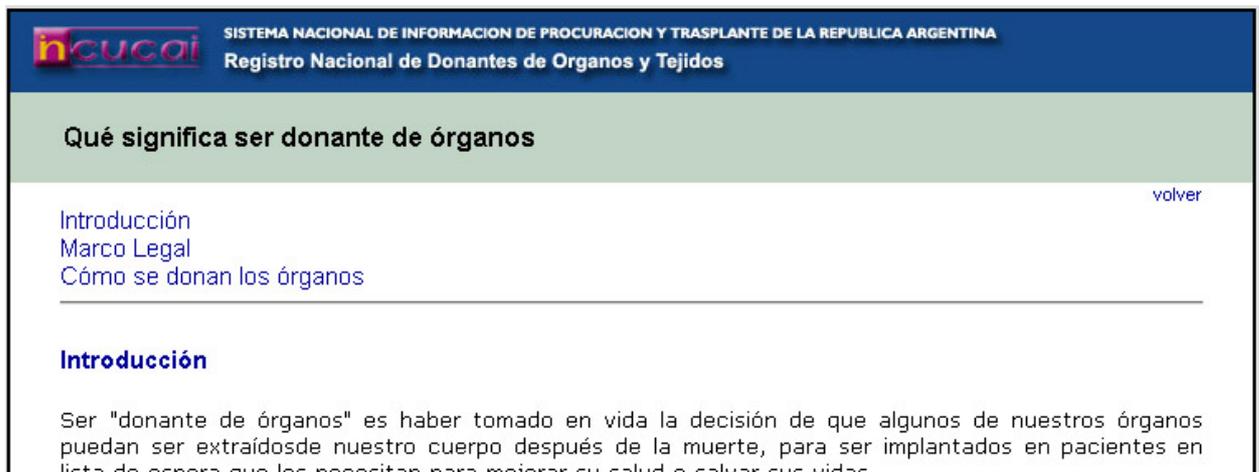
Módulo de acceso a la comunidad

En esta sección obtendrá información a cerca de los siguientes puntos

- Obtener información relativa a que significa ser donante de órganos
- Expresar la voluntad de donar los órganos y/o tejidos
- Centros de donación de la República Argentina
- Consultas on line

Obtener información relativa a que significa ser donante de órganos

Al hacer “*click*” en la opción de la llamada 3, (ver Figura 3), “**Qué significa ser donante de Organos**”, se obtiene la información de la **Figura 4**.



The screenshot shows the website interface for the National System of Information, Procurement and Transplantation of the Republic of Argentina (INCUCAI). The page title is "Qué significa ser donante de órganos". There is a "volver" link in the top right corner. The navigation menu includes "Introducción", "Marco Legal", and "Cómo se donan los órganos". The main content area is titled "Introducción" and contains the following text:

Ser "donante de órganos" es haber tomado en vida la decisión de que algunos de nuestros órganos puedan ser extraídos de nuestro cuerpo después de la muerte, para ser implantados en pacientes en lista de espera que los necesitan para mejorar su salud o salvar sus vidas.

Figura 4

A continuación se transcribe el texto completo:

Introducción:

Ser “donante de órganos” es haber tomado en vida la decisión de que algunos de nuestros órganos puedan ser extraídos de nuestro cuerpo después de la muerte, para ser implantados en pacientes en lista de espera que los necesitan para mejorar su salud o salvar sus vidas.

Ser donantes, más que un deber, es un derecho de cada uno de nosotros. Es una decisión lógica, que beneficia a los que hoy esperan y que nos puede beneficiar a nosotros mismos, y que expresa por lo tanto nuestro compromiso solidario con la salud y la vida de la comunidad a la que pertenecemos.

Existen varias formas de manifestar la voluntad de ser donante de órganos:

1. *Firmando un acta de donación.*
2. *Asentándolo en el DNI o la licencia de conductor.*
3. *A través del 0 800 555 4628 INCUCAI.*
4. *A través del sitio web del INCUCAI y las jurisdicciones.*

Ninguna de las anteriores anula a la otra.

Marco legal:

La Ley de Trasplantes 24.193 regula la procuración de órganos y tejidos para trasplante. En ella hay una serie de pautas que prestan un marco de seguridad a aquellas personas que quieran ser solidarias con otras en situación de riesgo para su vida:

El artículo 18 habla de la donación de órganos para después de la muerte. Para expresar la voluntad de donar para después de la propia muerte hay que ser mayor de 18 años de edad. Esta expresión puede registrarse en el DNI, cédula de donación o licencia de conductor.

El artículo 23 enuncia cuando se considera fallecida una persona de acuerdo a los criterios vigentes desde 1969, en la Comunidad Científica Mundial. A efectos de proveer más seguridad a la familia de la persona fallecida, la misma es consultada in-situ, aunque exista manifestación de donar del fallecido.

Haya sido donante en vida o no, la decisión de la familia presente en el lugar del deceso, es considerada válida.

Lo importante: conversar con los distintos integrantes de la familia el tema de la donación de órganos, para analizarlo en común.

Cómo se donan los órganos:

Para todos los casos los únicos requisitos son:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Realizar el trámite personalmente en cualquiera de las siguientes formas:
 - a) Centro de donación permanente.
 - b) Registro Civil.
 - c) Evento o campaña.
 - d) En internet.
 - e) Telefónicamente llamando al 0800 555 4628.

En caso de tramitar el DNI o Licencia de Conducir se tendrá la oportunidad de asentar la expresión de donar los órganos en el mismo.

Expresar la voluntad de donar los órganos y/o tejidos

Al hacer “click” en la opción de la **llamada 4**, (ver **Figura 3**), “Done sus órganos aquí”, se obtiene la información de la **Figura 5**.

The screenshot shows the web interface for expressing the will to donate organs and tissues. At the top, there is a header with the logo 'ncuca' and the text 'SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA' and 'Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos'. Below this, the main heading is 'Expresión de voluntad de donación de órganos y tejidos' with a sub-note 'Los datos marcados con * son obligatorios'. A circled '8' and the word 'Instructivo' are in the top right. The 'Datos personales' section contains the following fields:

- * Apellido: [input field]
- * Nombre: [input field]
- * Tipo de documento: [dropdown menu] * Número: [input field]
- * Sexo: [dropdown menu]
- * Fecha de nacimiento: [dd/mm/aaaa] (dd/mm/aaaa)
- Estado civil: [dropdown menu]

 At the bottom left, there is a 'Domicilio' link.

Figura 5

Esta opción permite completar y enviar a través de internet la ***Expresión de voluntad de donación de órganos y tejidos***.

La ***llamada 8*** muestra el área en la cual haciendo “***click***” se accede al “***instructivo***” que sirve de guía para completar el formulario de expresión de voluntad de donación.

Para expresar la voluntad de donación se deben seguir los siguientes pasos:

1. Completar el formulario de ***Expresión de voluntad de donación de órganos y tejidos*** que aparecerá en pantalla y luego seleccionar según el caso alguna de las siguientes opciones:
 - a) Presionar el botón ***Enviar datos*** para grabar el registro, el sistema validará los datos ingresados. El sistema informará si se encuentran errores (v.gr. número de documento duplicado, donante menor de 18 años, etc.) o si omitió completar alguna opción obligatoria.
 - b) Presionar el botón ***Limpiar formulario*** para anular los datos ingresados y comenzar de nuevo.
 - c) Presionar el botón ***Terminar*** de la **Figura 5**, para finalizar la consulta y regresar a la pantalla de la **Figura 3**.
2. En el caso de grabar los datos el sistema confirmará y mostrará el ***número de registro de donante***, tal como se muestra en la **Figura 6**.
3. Tomar nota del ***número de registro de donante*** otorgado por el sistema.
4. Presionar el botón ***Terminar*** de la **Figura 6**, para finalizar y regresar a la pantalla de la **Figura 3**.

incuca SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Expresión de voluntad de donación de órganos

¡Su registro se completó con éxito!

Usted recibirá su cédula de donante en su domicilio por correo postal. Si no la recibe dentro de los próximos 15 días hábiles llame al **0800-555-4628** o escribanos a **donar@incuca.gov.ar** y reclámela con su número de registro.

Su número de registro de donante es 1061666.

¡Gracias por sumarse a esta acción por la vida!

Terminar

Figura 6

Instructivo de carga:

		DATO	VALIDACIÓN	TAMAÑO MÁXIMO	TAMAÑO MINIMO
DATOS PERSONALES	Apellido	Obligatorio	Ingresar el apellido en mayúsculas o minúsculas.	40 caracteres	
	Nombre	Obligatorio	Ingresar el nombre en mayúsculas o minúsculas.	40 caracteres	
	Tipo de documento	Obligatorio	Seleccionar opción de la lista. No editable.		
	Número	Obligatorio	Solo permite el ingreso de números. Sin puntos, espacios ni comas.	9 dígitos	5 dígitos
	Sexo	Obligatorio	Seleccionar de la lista. No editable.		
	Fecha de nacimiento	Obligatorio	Ingresar dd/mm/aaaa incluyendo las barras. El año debe ingresarse con 4 (cuatro) dígitos. Ejemplo: 14/07/1973	10 dígitos	
	Estado civil	NO Obligatorio	Seleccionar opción de la lista. No editable.		
DOMICILIO	Calle	Obligatorio	Ingresar la calle en mayúsculas o minúsculas. Permite el ingreso alfanumérico.	50 caracteres	
	Número	Obligatorio	Permite el ingreso alfanumérico. Si el domicilio no posee numeración deberá poner s/n (sin número) en mayúsculas o minúsculas.	10 caracteres	
	Piso/Depto	No Obligatorio	Permite el ingreso alfanumérico.	5 dígitos	
	Provincia	Obligatorio	Deberá seleccionar una provincia de la lista habilitándose así el buscador de localidad en caso de ser diferente de Ciudad de Buenos Aires. No editable.		
	Partido/Departamento	Obligatorio	Se completa automáticamente a partir de la selección de la localidad. No editable.		
	Localidad	Obligatorio	Presionando el botón "Buscar localidad" se abrirá un cuadro de diálogo donde deberá ingresar la localidad o parte de la misma devolviendo un listado de localidades con su partido correspondiente a la clave ingresada. Seleccionar haciendo clic en la localidad correcta quedando de este modo seleccionado en forma automática el partido y el código postal. También es posible buscar la localidad a través del código postal. No editable.		
	Código postal	Obligatorio	Se completa automáticamente a partir de la selección de la localidad. Solo en el caso de Capital Federal es obligatorio ingresarlo.	8 caracteres	
	Teléfono	No Obligatorio	Ingresar sólo números, aceptando guiones y paréntesis.	20 dígitos	
Correo electrónico	No Obligatorio	Ingresar sólo números, aceptando guiones y paréntesis.	50 caracteres		
Quiero donar	Obligatorio	Deberá elegir entre donar todos los órganos o sólo algunos, en ese caso especifique los seleccionando "Sólo los siguiente órganos" y luego marcando los que desea donar. Siendo lo mas usual "Todos los órganos".			
Con el propósito de	Obligatorio	Deberá elegir entre -"Trasplante e investigación" -"Trasplante" -"Investigación" Siendo lo más usual "Trasplante e Investigación". No editable.			
Motivo	No Obligatorio	Esta información si bien no es obligatoria es de suma importancia para el análisis y estrategias de comunicación con la población.	100 caracteres		

Cuadro I

Centros de donación de la República Argentina

Al hacer “*click*” en la opción de la *llamada 5*, (ver **Figura 3**), “Centros de donación de la República Argentina”, se obtiene la información de la **Figura 7**.

DEFINICION:
Un Centro de Donación es un lugar donde se puede expresar la voluntad de donar los órganos y obtener la cédula de donación. El trámite es personal y se requiere ser mayor de 18 años y asistir con el DNI.

Centros de donación de la República Argentina

Un centro de donación es un lugar donde se puede expresar la voluntad de donar los órganos y obtener la cédula de donación (por lo general Hospitales, ONG's y Registros Civiles). El trámite es personal y rápido, se requiere ser mayor de 18 años y asistir con el DNI.

En la República Argentina existen actualmente **542** centros de donación habilitados. Seleccione la provincia y utilice el buscador de localidades para realizar la consulta y conocer los centros de donación habilitados más cercanos a su domicilio.

Seleccione provincia y localidad para obtener los centros de donación habilitados

* Provincia:

Utilice el buscador de localidades para seleccionar una localidad

* Partido:

* Localidad:

Figura 7

Para consultar los centros de donación de la República Argentina se deben seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar del menú desplegable la **provincia**.
2. Utilizar el **buscador de localidades** para seleccionar una localidad. Ingresar el **nombre de la localidad** (o parte de ella) o el **código postal** y presionar el botón **Buscar**.
3. Seleccionar la localidad con un “*click*” en el nombre.
4. Presionar el botón **Consultar**. El sistema muestra el resultado de la consulta, tal como se ve en la **Figura 8**, indicando la cantidad de centros encontrados, el tipo de centro, el nombre, la dirección y el teléfono.
5. Presionar el botón **Terminar** de la **Figura 8** para finalizar la consulta y regresar a la pantalla de la **Figura 7**.
6. Presionar el botón **Terminar**, de la **Figura 7** para finalizar la consulta y regresar a la pantalla de la **Figura 3**.

Centros de donación habilitados
 Provincia: CAPITAL FEDERAL
 Partido: CAPITAL FEDERAL
 Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Centros Encontrados: 5

Tipo	Nombre	Dirección	Teléfono
CENTRO PERMANENTE	SEDE CUCAIBA EN CAPITAL FEDERAL	AV.CALLAO Nº 237 PB	011 4374 - 1588
CENTRO PERMANENTE	ACTUALIZACION TELEFONICA	RAMSAY 2250	0800 555 4628
CENTRO PERMANENTE	MIGRACION	MIGRACION -	
REGISTRO CIVIL	MIGRACION	MIGRACION -	
CENTRO PERMANENTE	IMGRACION	MIGRACION -	

Terminar

Figura 8

Consultas on line

En esta sección obtendrá información a cerca de los siguientes puntos

- Consultar si una persona esta registrada como donante
- Consultar el Registro Nacional de Donantes

Consultar si una persona esta registrada como donante

Al hacer “click” en la opción de la llamada 6, (ver Figura 3), “Consultas on line”, se obtiene la información de la **Figura 9**.

Instituto Nacional Central
 Unico Coordinador de Ablación e Implante

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
 Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

9 Consultas on line

10 Quiero saber si estoy registrado como donante
 Consultar el registro nacional de donantes

11 Volver al menú anterior

12 Si Usted está registrado ingrese aquí
 Para obtener mayor información escribanos a donar@incuca.gov.ar

Figura 9

UTILIDAD:

Aquí se puede consultar si una persona esta registrada como donante, se puede consultar cantidades de donantes en el Registro, y para el caso de ser un usuario registrado se dispone de otras opciones que más adelante se explicarán.

Al hacer “*click*” en la opción de la *llamada 9*, (ver **Figura 9**), “**Quiero saber si estoy registrado como donante**”, se obtiene la información de la **Figura 10**.

Figura 10

Para saber si un donante esta registrado se deben seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar en la casilla ***Tipo de documento*** el documento de la persona que se quiere consultar.
2. Ingresar el ***Número de documento***.
3. Ingresar la ***Fecha de nacimiento***, con el formato ***dd/mm/aaaa***.
4. Presionar el botón ***Buscar***. El sistema informará si el donante se encuentra o no registrado. Un ejemplo de respuesta afirmativa a una consulta puede verse en la **Figura 11**.
3. Presionar el botón ***Terminar*** de la **Figura 11** para finalizar la consulta y regresar a la pantalla de la **Figura 10**.
4. Presionar el botón ***Terminar*** de la **Figura 10** para finalizar la consulta y regresar a la pantalla de la **Figura 3**.

incucaí SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Quiero saber si estoy registrado como donante de órganos

[Usted está registrado como donante de órganos](#)

Nombre y apellido: **YAMILA SUED**
Documento: **DNI 23093801**
Fecha de Nacimiento: **14/07/1973**

Terminar

Figura 11

Consultar el Registro Nacional de Donantes

Al hacer “*click*” en la opción de la **llamada 10**, (ver **Figura 9**), “**Consultar el Registro Nacional de Donantes**”, se obtiene la información de la **Figura 12**.

La **llamada 13** muestra el área en la cual haciendo “*click*” se accede al *Manual del Usuario* que sirve de guía para efectuar esta consulta.

incucaí SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Consultar el registro nacional de donantes 13 **Ayuda**

[Paso 1: Seleccione la región de evaluación del domicilio del donante](#)

Todo el Pais
 Provincia
 Partido
 Localidad
 Región Sanitaria
 Región INCUCAI

[Paso 2: Seleccione el período de evaluación](#)

Desde:

Figura 12

Esta acción permite consultar cantidades de donantes en el Registro.

Para consultar el Registro Nacional de Donantes se deben seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar la **región de evaluación** del domicilio del donante
En el caso de partidos se permite la evaluación en una sola provincia.
En el caso de localidades se permite la evaluación en un solo partido.
2. Seleccionar el **período de evaluación**. Si omite el período se evalúan todas las fechas registradas. El formato de fecha es **dd/mm/aaaa**. La fecha de evaluación corresponde al momento de la donación.
3. Seleccionar el **sexo** de los donantes. Si se omite se evalúan ambos sexos.
4. Agrupar. Se puede agrupar por **región** (provincia, partido, localidad, región sanitaria, región INCUCAI) o por **sexo**.
5. Presionar el botón **Ejecutar consulta**. Un ejemplo de respuesta a una consulta puede verse en la **Figura 13** indicando la cantidad de donantes y el porcentaje que representa cada ítem respecto del total.
6. Presionar el botón **Terminar** de la **Figura 13** para finalizar la consulta y regresar a la pantalla de la **Figura 12**.
7. Presionar el botón **Terminar** de la **Figura 12** para finalizar la consulta y regresar a la pantalla de la **Figura 3**.

incucaí SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Consulta on line

Región de evaluación: Región INCUCAI
 Período de evaluación: desde: 1/1/1980 hasta: 29/7/2003
 Sexo de los donantes: Ambos sexos
 Agrupamiento: Region INCUCAI

Descripción	Cantidad	%
PAMPEANA	563542	60.8
CAPITAL FEDERAL	134672	14.5
LITORAL	81611	8.8
CENTRO	43223	4.66
NOROESTE	35273	3.8
CUYO	30263	3.26
PATAGONIA NORTE	20165	2.17
PATAGONIA SUR	17662	1.9
Total	926411	100.0

Si en la consulta que ejecutó agrupó por partido, localidad o región sanitaria es posible que obtenga un número más pequeño al esperado. Esto se debe a que no se dispone de la localidad de algunos donantes, por lo tanto la consulta muestra solo aquellos en donde está registrada la localidad del donante.

Terminar

Figura 13

Módulo de acceso restringido

En esta sección obtendrá información a cerca de los siguientes puntos

- Como ingresar al módulo restringido
- Grupos de usuarios: perfiles
- Ingresar acta de donación
- Ingresar donación telefónica
- Efectivizar donantes
- Donantes
- Tablas auxiliares
- Usuarios
- Cambiar contraseña
- Consultas on line

En este módulo del registro se gestiona la información y se realizan la mayoría de las acciones disponibles, para ingresar se requiere una cuenta de usuario habilitada.

Como ingresar al módulo restringido

Al hacer “*click*” en la opción de la llamada 7, (ver **Figura 3**), o en la opción de la llamada 12, (ver **Figura 9**), “Si Usted esta registrado ingrese aquí”, se obtiene la pantalla de la **Figura 14**.

Figura 14

Para ingresar se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar el Nombre de usuario
2. Ingresar la Contraseña
3. Presionar el botón Login

Estos datos luego de ser ingresados son validados por el sistema. Si corresponden a una cuenta habilitada se permite el acceso de lo contrario se advertirá del problema.

Grupos de usuarios: perfiles

Cada perfil tiene acceso a diferentes acciones las cuales se detallan a continuación

REPRESENTANTE INCUCAI y REPRESENTANTE JURISDICCIONAL

- Ingresar acta de donación
- Ingresar donación telefónica
- Efectivizar donantes
- Donantes
- Tablas auxiliares
- Usuarios
- Cambiar contraseña
- Consultas on line

OPERADOR LOCAL

- Ingresar acta de donación
- Ingresar donación telefónica
- Efectivizar donantes
- Donantes
- Cambiar contraseña
- Consultas on line

OPERADOR CALL CENTER

- Ingresar acta de donación
- Ingresar donación telefónica
- Cambiar contraseña
- Consultas on line

USUARIO DE CONSULTA AVANZADO y ORGANISMO AUTORIZADO

- Cambiar contraseña
- Consultas on line

IMPORTANTE:

Si bien las tareas que pueden realizar los “Representantes Jurisdiccionales” y los “Representantes INCUCAI” son similares, se debe tener presente respecto de las explicaciones consignadas en este trabajo que los “Representantes Jurisdiccionales” pueden trabajar con datos SOLO de la jurisdicción a la cual pertenecen, en cambio los “Representantes INCUCAI” tienen acceso a datos de todo el país.

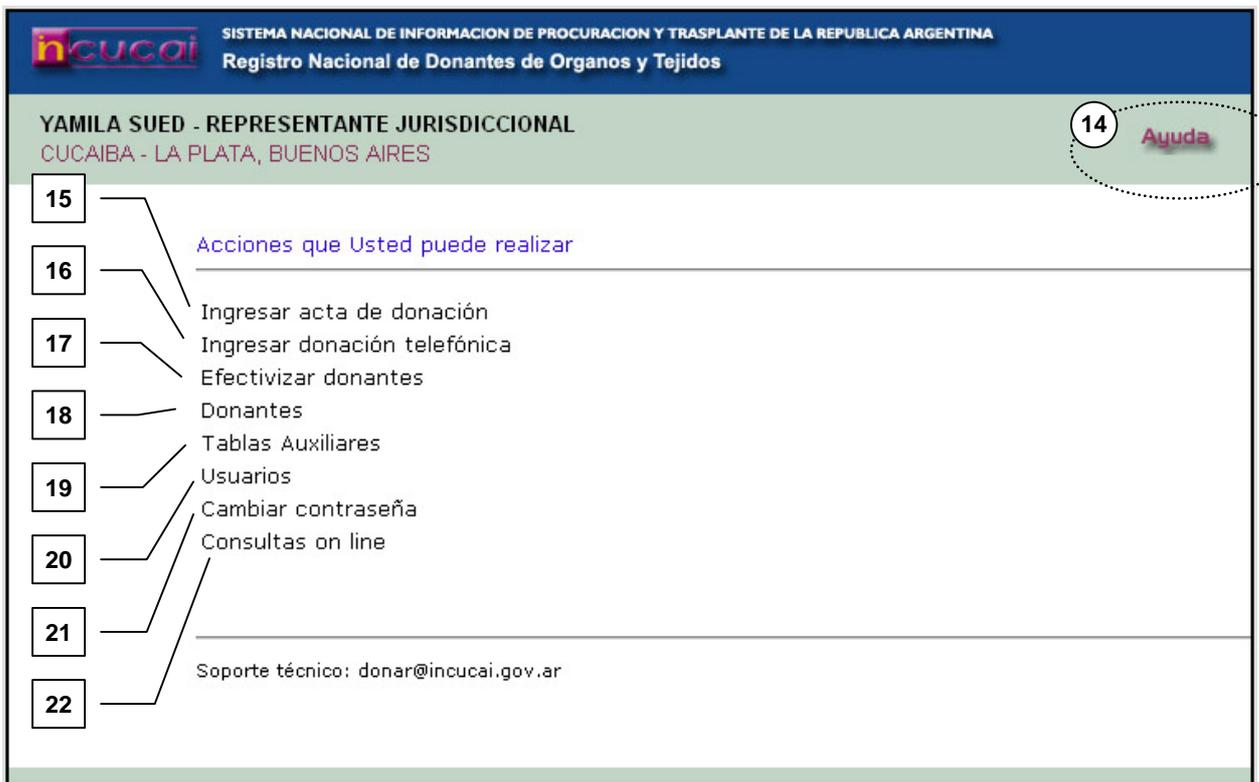


Figura 15

Ingresar acta de donación

Al hacer “*click*” en la opción de la llamada 15, (ver Figura 15), “Ingresar acta de donación”, se obtiene la información de la **Figura 16**.

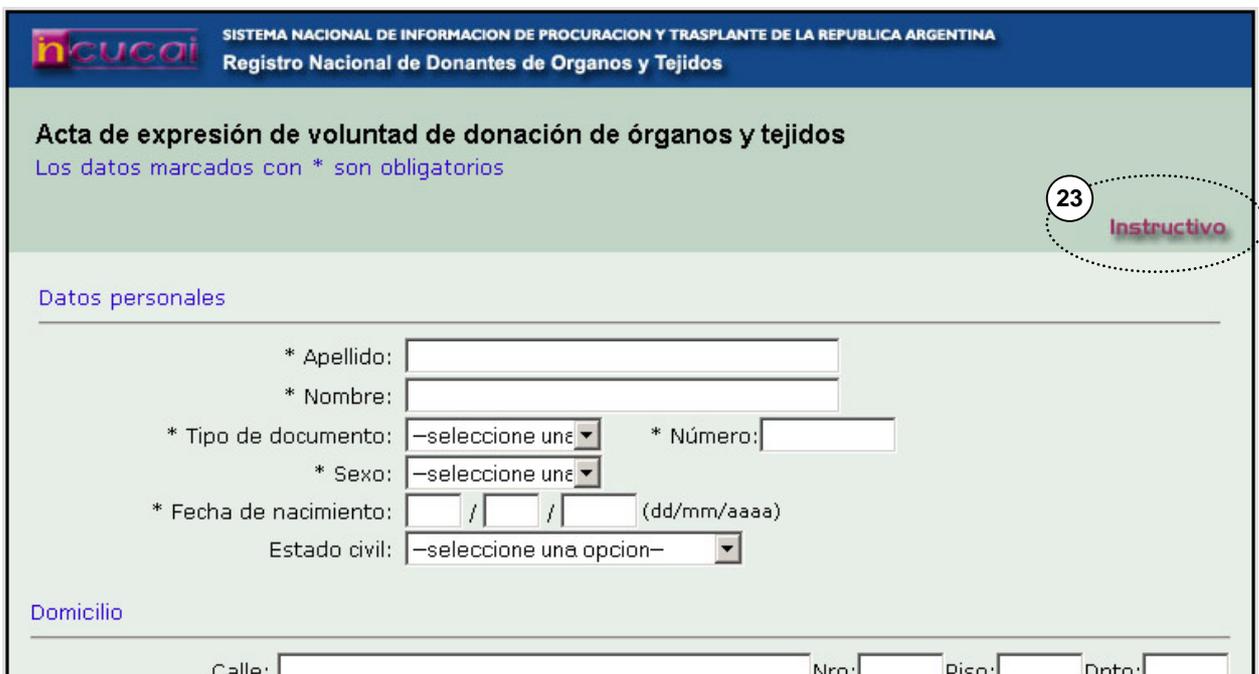


Figura 16

La llamada 23 muestra el área en la cual haciendo “*click*” se accede al “**instructivo**” que sirve de guía para completar el *Acta de expresión de voluntad de donación*.

El ingresar el acta tiene por objeto registrar los datos del donante en el Registro Nacional de Donantes. El estado del donante luego del registro es "EFECTIVO".

Para ingresar un acta de donación en el sistema se deben seguir los siguientes pasos:

1. Completar el formulario de *Acta de expresión de voluntad de donación de órganos y tejidos* que aparecerá en pantalla y luego seleccionar según el caso alguna de las siguientes opciones:
2. Presionar el botón **Enviar datos** para grabar el registro, el sistema validará los datos ingresados. El sistema informará si se encuentran errores (v.gr. número de documento duplicado, donante menor de 18 años, etc.) o si omitió completar alguna opción obligatoria.
3. Presionar el botón **Limpiar formulario** para anular los datos ingresados y comenzar de nuevo.
4. Presionar el botón **Terminar** de la **Figura 16** para finalizar la sesión de carga y regresar a la pantalla de la **Figura 15**.
5. En el caso de grabar los datos el sistema confirmará y mostrará el *número de registro de donante*. Un ejemplo de respuesta puede verse en la **Figura 17**.
6. Tomar nota del *número de registro de donante* en el acta de donación.
7. Presionar el botón **Terminar** de la **Figura 17** para finalizar la consulta y regresar a la pantalla de la **Figura 16**.

Los datos marcados con * son obligatorios.
Luego de seleccionar una opción en el campo de "Oportunidad de la donación", se debe presionar el botón **Buscar**, y efectuar una selección de la lista que se desplegará.

Figura 17

Instructivo de carga.

		DATO	VALIDACIÓN	TAMAÑO MÁXIMO	TAMAÑO MINIMO
DATOS PERSONALES	Apellido	Obligatorio	Ingresar el apellido en mayúsculas o minúsculas.	40 caracteres	
	Nombre	Obligatorio	Ingresar el nombre en mayúsculas o minúsculas.	40 caracteres	
	Tipo de documento	Obligatorio	Seleccionar opción de la lista. No editable.		
	Número	Obligatorio	Solo permite el ingreso de números. Sin puntos, espacios ni comas.	9 dígitos	5 dígitos

	Sexo	Obligatorio	Seleccionar de la lista. No editable.		
	Fecha de nacimiento	Obligatorio	Ingresar dd/mm/aaaa incluyendo las barras. El año debe ingresarse con 4 (cuatro) dígitos. Ejemplo: 14/07/1973	10 dígitos	
	Estado civil	NO Obligatorio	Seleccionar opción de la lista. No editable.		
DOMICILIO	Calle	Obligatorio	Ingresar la calle en mayúsculas o minúsculas. Permite el ingreso alfanumérico.	50 caracteres	
	Número	Obligatorio	Permite el ingreso alfanumérico. Si el domicilio no posee numeración deberá poner s/n (sin número) en mayúsculas o minúsculas.	10 caracteres	
	Piso/Depto	No Obligatorio	Permite el ingreso alfanumérico.	5 dígitos	
	Provincia	Obligatorio	Deberá seleccionar una provincia de la lista habilitándose así el buscador de localidad en caso de ser diferente de Ciudad de Buenos Aires. No editable.		
	Partido/Departamento	Obligatorio	Se completa automáticamente a partir de la selección de la localidad. No editable.		
	Localidad	Obligatorio	Presionando el botón "Buscar localidad" se abrirá un cuadro de diálogo donde deberá ingresar la localidad o parte de la misma devolviendo un listado de localidades con su partido correspondiente a la clave ingresada. Seleccionar haciendo clic en la localidad correcta quedando de este modo seleccionado en forma automática el partido y el código postal. También es posible buscar la localidad a través del código postal. No editable.		
	Código postal	Obligatorio	Se completa automáticamente a partir de la selección de la localidad. Solo en el caso de Capital Federal es obligatorio ingresarlo.	8 caracteres	
	Teléfono	No Obligatorio	Ingresar sólo números, aceptando guiones y paréntesis.	20 dígitos	
	Correo electrónico	No Obligatorio	Ingresar sólo números, aceptando guiones y paréntesis.	50 caracteres	
	Quiero donar	Obligatorio	Deberá elegir entre donar todos los órganos o sólo algunos, en ese caso especifíquelos seleccionando "Sólo los siguiente órganos" y luego marcando los que desea donar. Siendo lo mas usual "Todos los órganos".		
	Con el propósito de	Obligatorio	Deberá elegir entre -"Trasplante e investigación" -"Trasplante" -"Investigación" Siendo lo más usual "Trasplante e Investigación". No editable.		
MOTIVO	Motivo por el cual dono mis órganos	No Obligatorio	Esta información si bien no es obligatoria es de suma importancia para el análisis y estrategias de comunicación con la población.	100 caracteres	
	Asocie un motivo de la lista	No Obligatorio	Si usted es un usuario registrado deberá asociar el texto del motivo a uno entre los siguientes (No editable): "Pendiente" "Solidaridad" "Inutilidad de los órganos despues de la muerte" "Reciprocidad" "Trascendencia" "Familiar, amigo o conocido en lista de espera" "Por la difusión de un caso en los medios"		
	Oportunidad de la donación	Obligatorio	Se deberá elegir entre : "Acta/Registro Civil" "Acta/Centro Permanente" "Acta/Evento"		
Otros datos		Obligatorio	Fecha de registro: dd/mm/aaaa		
		No Obligatorio	Testigo		
		No Obligatorio	Archivo		

Cuadro II

Ingresar donación telefónica

Al hacer “*click*” en la opción de la llamada 16, (ver **Figura 15**), “**Ingresar donación telefónica**”, se obtiene la información de la **Figura 18**.

Figura 18

La llamada 24 muestra el área en la cual haciendo “*click*” se accede al “*Instructivo*” que sirve de guía para completar el formulario de *Expresión de voluntad de donación de órganos y tejidos*.

Esta acción permite ingresar una donación en el Registro Nacional de Donantes. El “estado” del donante luego del registro es “PENDIENTE”.

El proceso de una donación telefónica consiste en:

1. Recepción de un llamado en las líneas habilitadas de un ciudadano interesado en donar sus órganos.
2. Quién recepcione el llamado puede ingresar la donación telefónica directamente en el sistema completando el formulario de *Expresión de voluntad de donación órganos y tejidos*. En caso de no poder acceder al sistema podrá completar el acta en forma manuscrita en un formulario preimpreso para su posterior ingreso al sistema.
3. Una vez registrado el donante en el sistema se imprime la cédula y se la envía por correo postal a su domicilio.
4. Cuando se recibe la confirmación de la recepción de la cédula del donante se efectiviza en el sistema.

Para ingresar una donación telefónica en el sistema debe seguir los siguientes pasos:

1. Completar el formulario de *Expresión de voluntad de donación de órganos y tejidos* que aparecerá en pantalla y luego seleccionar según el caso alguna de las siguientes opciones:
 - a) Presionar el botón *Enviar datos* para grabar el registro, el sistema validará los datos ingresados. El sistema informará si se encuentran errores (v.gr. número de documento duplicado, donante menor de 18 años, etc.) o si se omitió completar alguna opción obligatoria.

- b) Presionar el botón **Limpiar formulario** para anular los datos ingresados y comenzar de nuevo.
 - c) Presionar el botón **Terminar** de la **Figura 18** para finalizar la sesión de carga y regresar a la pantalla de la **Figura 15**.
2. En el caso de grabar los datos el sistema confirmará y mostrará el **número de registro de donante**. Un ejemplo de respuesta puede verse en la **Figura 19**.
3. Presionar el botón **Terminar** de la **Figura 19** para regresar a la pantalla de la **Figura 18**.

Figura 19

Instructivo de carga

		DATO	VALIDACIÓN	TAMAÑO MÁXIMO	TAMAÑO MINIMO
DATOS PERSONALES	Apellido	Obligatorio	Ingresar el apellido en mayúsculas o minúsculas.	40 caracteres	
	Nombre	Obligatorio	Ingresar el nombre en mayúsculas o minúsculas.	40 caracteres	
	Tipo de documento	Obligatorio	Seleccionar opción de la lista. No editable.		
	Número	Obligatorio	Solo permite el ingreso de números. Sin puntos, espacios ni comas.	9 dígitos	5 dígitos
	Sexo	Obligatorio	Seleccionar de la lista. No editable.		
	Fecha de nacimiento	Obligatorio	Ingresar dd/mm/aaaa incluyendo las barras. El año debe ingresarse con 4 (cuatro) dígitos. Ejemplo: 14/07/1973	10 dígitos	
	Estado civil	NO Obligatorio	Seleccionar opción de la lista. No editable.		
DOMICILIO	Calle	Obligatorio	Ingresar la calle en mayúsculas o minúsculas. Permite el ingreso alfanumérico.	50 caracteres	
	Número	Obligatorio	Permite el ingreso alfanumérico. Si el domicilio no posee numeración deberá poner s/n (sin número) en mayúsculas o minúsculas.	10 caracteres	
	Piso/Depto	No Obligatorio	Permite el ingreso alfanumérico.	5 dígitos	
	Provincia	Obligatorio	Deberá seleccionar una provincia de la lista habilitándose así el buscador de localidad en caso de ser diferente de Ciudad de Buenos Aires. No editable.		
	Partido/Departamento	Obligatorio	Se completa automáticamente a partir de la selección de la localidad. No editable.		

	Localidad	Obligatorio	Presionando el botón "Buscar localidad" se abrirá un cuadro de diálogo donde deberá ingresar la localidad o parte de la misma devolviendo un listado de localidades con su partido correspondiente a la clave ingresada. Seleccionar haciendo clic en la localidad correcta quedando de este modo seleccionado en forma automática el partido y el código postal. También es posible buscar la localidad a través del código postal. No editable.		
	Código postal	Obligatorio	Se completa automáticamente a partir de la selección de la localidad. Solo en el caso de Capital Federal es obligatorio ingresarlo.	8 caracteres	
	Teléfono	No Obligatorio	Ingresar sólo números, aceptando guiones y paréntesis.	20 dígitos	
	Correo electrónico	No Obligatorio	Ingresar sólo números, aceptando guiones y paréntesis.	50 caracteres	
Quiero donar		Obligatorio	Deberá elegir entre donar todos los órganos o sólo algunos, en ese caso especifique los seleccionando "Sólo los siguiente órganos" y luego marcando los que desea donar. Siendo lo mas usual "Todos los órganos".		
Con el propósito de		Obligatorio	Deberá elegir entre -"Trasplante e investigación" -"Trasplante" -"Investigación" Siendo lo más usual "Trasplante e Investigación". No editable.		
MOTIVO	Motivo por el cual dono mis órganos	No Obligatorio	Esta información si bien no es obligatoria es de suma importancia para el análisis y estrategias de comunicación con la población.	100 caracteres	
	Asocie un motivo de la lista	No Obligatorio	Si usted es un usuario registrado deberá asociar el texto del motivo a uno entre los siguientes (No editable): "Pendiente" "Solidaridad" "Inutilidad de los órganos despues de la muerte" "Reciprocidad" "Trascendencia" "Familiar, amigo o conocido en lista de espera" "Por la difusión de un caso en los medios"		

Cuadro III

Efectivizar donantes

Al hacer “click” en la opción de la **llamada 17**, (ver **Figura 15**), “Efectivizar donantes”, se obtiene la información de la **Figura 20**.

incucaí SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Efectivizar donantes
YAMILA SUED - OPERADOR LOCAL
INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL

Ingrese el número de registro de donante y presione buscar

Figura 20

Esta acción permite cambiar el “estado” del donante de “IMPRESO” a “EFECTIVO”.

NOTA:
 Cuando el donante se registró a través de Internet o telefónicamente se le asigna el “estado” de “PENDIENTE”.

Posteriormente se procede a imprimir la carta con la cédula de donación del donante. Aquí se le asigna el “estado” de “IMPRESO”. Dicha carta es enviada por correo al donante.

Cuando el donante confirma en forma telefónica al **0800-555-4628**, en el horario de 9 a 18 hs., o por correo electrónico, a la dirección **donar@incuca.gov.ar**, la recepción de la carta y cédula de donación en su domicilio, mencionando el **número de registro de donante** que se le asignó, se lo “Efectiviza” como donante, y se le asigna el “estado” de “EFECTIVO”.

Para identificar como “EFECTIVO” a un donante en “estado” “IMPRESO” se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar **el número de registro de donante** y presione **Buscar**.
2. Si se encuentra el donante, el sistema muestra el **apellido, nombre y número de documento** (ver **Figura 22**).
3. Presionar **Efectivo** para “identificar” un donante. El sistema muestra la pantalla de la **Figura 23**.
4. Presionar el botón **Terminar** de la **Figura 23** para salir de esta pantalla y regresar a la pantalla de la **Figura 15**.

The screenshot shows the 'Efectivizar donantes' (Update donors) section of the INCUCAI system. The header includes the INCUCAI logo and the text 'SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA' and 'Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos'. The main content area displays the donor's details: 'YAMILA SUED - OPERADOR LOCAL' and 'INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL'. Below this, there is a search prompt: 'Ingrese el número de registro de donante y presione buscar'. A search box contains the number '1062003' and a 'Buscar' button. The search results show: 'Número de registro: 1062003', 'Apellido: PEREZ', 'Nombre: JUAN', and 'Tipo y número de documento: DNI 23000001'. At the bottom of the results, there is a button labeled 'EFECTIVO'. A 'Terminar' button is located at the bottom center of the interface.

Figura 22

Figura 23

Donantes

Al hacer “*click*” en la opción de la llamada 18, (ver **Figura 15**), “**Donantes**”, se obtiene la información de la **Figura 24**.

Figura 24

Esta acción permite *imprimir* las cartas con las cédulas de donación para enviar por correo postal (ver Figura XVI), *editar* un donante para actualizar sus datos, *eliminar* un donante o *revocar* una donación.

La llamada 25 muestra el área en la cual haciendo “*click*” se accede al “*Manual del usuario*” que sirve de guía para utilizar esta sección.

En la **Figura 24** se observa que esta sección dispone de un mecanismo de búsqueda y filtrado que le permite:

1. Listar donantes en “*estado*” **PENDIENTE** (ordenados por fecha de registro y apellido).
2. Buscar un donante por *número de registro*.
3. Buscar un donante por *número de documento*.
4. Buscar un donante por *apellido*.

Para tener en cuenta:

- La búsqueda por número de documento, número de registro o apellido se realiza independientemente de la situación del donante (PENDIENTE, IMPRESO, EFECTIVO, REVOCADO, INVALIDO).
- Sólo se muestra en forma de listado masivo donantes en estado PENDIENTE.
- Las acciones que se pueden realizar con cada donante se representan por imágenes que aparecen en el extremo derecho de cada fila de la lista, estas son:
 - La primer imagen indica el origen de la donación:  Web  Teléfono  Acta
 - La segunda columna crea la cédula del donante para imprimir: 
 - La tercer columna permite ver/editar los datos del donante o eliminarlo: 
 - La cuarta columna permite revocar la donación del donante: 

En la **Figura 25** se puede observar un ejemplo de respuesta a una consulta efectuada.



Figura 25

La información obtenida muestra los siguientes datos por cada donante:

1. Número de registro
2. Apellido
3. Nombre
4. Tipo y Número de documento
5. Fecha de registro
6. Provincia
7. Situación

Los datos se paginan en grupos de 50 donantes

La **llamada 26** muestra que grupo de 50 del total se esta visualizando en un momento determinado. Utilizando los botones con forma de "flecha" de la **llamada 27** se puede efectuar la navegación por la lista.

La **llamada 28** muestra el área en la cual haciendo "click" se generan las cédulas de los donantes mostrados en la página actual (lote actual) para imprimir de forma masiva.

Acciones individuales con los donantes:

 **Imprimir** Esto permite imprimir la cédula del donante para ser enviada por correo postal.

Para imprimir una cédula de donación se deben seguir los siguientes pasos:

1. Configurar en el explorador (si tiene MS Internet Explorer en Archivo/Configurar página) la impresora para tamaño de hoja A4 y de ser necesario ajustar los márgenes de forma adecuada y quitar el encabezado y pie de página
2. Hacer click en la imagen 
3. Esperar el dialogo de impresión y seleccionar **Imprimir**.
4. Terminada la impresión se preguntará si imprimió la cédula, en caso afirmativo presionar el botón *si* y el donante pasará a estado IMPRESO (ver **Figura 26**) de lo contrario, presionar el botón *no* y el donante permanecerá en el estado actual. El sistema regresa a la pantalla de la **Figura 24**.

Imprimió la carta?

En caso de responder afirmativamente el donante pasará a estado IMPRESO. Este estado es necesario para identificar finalmente al donante como EFECTIVO. De lo contrario el donante permanecerá identificado con el estado actual.

Figura 26

 **Editar** Esta imagen permite actualizar los datos del donante o incluso eliminarlo del registro.

Para actualizar los datos de un donante se deben seguir los siguientes pasos:

1. Hacer click en la imagen  en la fila del donante
2. Se mostrará el formulario de *Acta de expresión de voluntad de donación órganos y tejidos* con los datos del donante seleccionado. La pantalla que se muestra en este caso es la de la **Figura 16**, mostrando al final además la situación del donante, la cual -según el caso- puede ser modificada (ver **Figura 27**).
3. Actualizar los datos necesarios.
4. Presionar el botón **Enviar datos** para grabar el registro, el sistema validará los datos ingresados. El sistema informará si se encuentran errores (v.gr. número de documento duplicado, donante menor de 18 años, etc.) o si se omitió completar alguna opción obligatoria.

Asocie un motivo de la lista:

Situación del donante

* Situación:

Figura 27

Además:

- El botón ***Terminar*** no graba los cambios y regresar a la pantalla de la **Figura 25**.
- El botón ***Eliminar donante*** elimina el donante del registro.
ADVERTENCIA: no se podrá deshacer la operación.

R ***Revocar*** Esta acción permite revocar la expresión de donación del donante. Esto implica que el donante pasa al estado REVOCADO y no se considera donante de órganos en el registro.

Para revocar una donación se deben seguir los siguientes pasos:

1. Hacer click en la imagen **R** en la fila del donante, se mostrará el formulario de revocación.
3. Ingresar el motivo de la revocación.
4. Presionar el botón ***Revocar Donante***.

Tablas auxiliares

En esta sección obtendrá información a cerca de los siguientes puntos

- **Tablas auxiliares: Eventos**
- **Tablas auxiliares: Centros permanentes de donación**
- **Tablas auxiliares: Organismos provinciales de ablación e implante**

Al hacer “*click*” en la opción de la ***llamada 19***, (ver **Figura 15**), “**Tablas auxiliares**”, se obtiene la información de la **Figura 28**.

La ***llamada 29*** muestra el área en la cual haciendo “*click*” se accede al “**Manual del Usuario**” que sirve de guía para efectuar esta consulta.

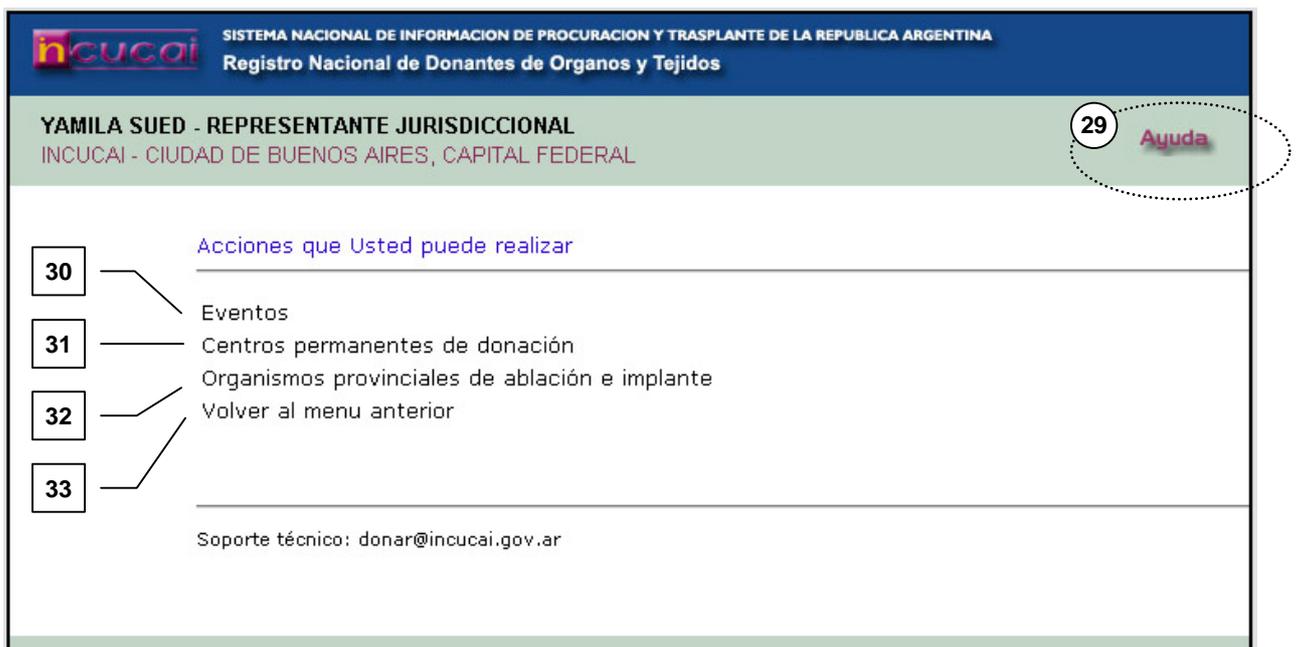


Figura 28

Las tablas auxiliares se utilizan para mantener actualizados los:

- Eventos o campañas de donación
- Centros permanentes de donación (ONG's, Registros civiles, Hospitales, etc)
- Organismos provinciales de ablación e implante

Solo los representantes jurisdiccionales y los representantes incucaí pueden acceder y actualizar estas tablas.

Tablas auxiliares: Eventos

Al hacer “*click*” en la opción de la ***llamada 30*** (ver **Figura 28**), “**Eventos**”, se obtiene la información de la **Figura 29**.

Tablas auxiliares: Eventos
YAMILA SUED - REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
 INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL

Clave: Valor:

Agregar

Evento	Fecha Inicio	Organizador	Establecimiento	Jurisdiccion
ACTUALIZACION TELEFONICA	03/07/2003	INCUCAI		INCUCAI
COMICIOS NACIONALES 27 ABRIL 2003 - SALTA	03/07/2003	INCUCAI		INCUCAI
COMICIOS NACIONALES 27 DE ABRIL 2003	03/07/2003	INCUCAI		INCUCAI
MIGRACION	04/07/2003	ONG		INCUCAI

Figura 29

La ***llamada 34*** muestra el área en la cual haciendo “*click*” se accede al “*Manual del Usuario*” que sirve de guía para efectuar esta consulta.

En la **Figura 29** se observa que esta pantalla dispone de un mecanismo de búsqueda y filtrado que le permite modificar la vista inicial pudiendo:

- Buscar eventos por nombre
- Buscar eventos por establecimiento organizador

NOTA: La vista inicial muestra los eventos asociados a la jurisdicción del usuario. Para retornar a esta vista luego de una búsqueda, presione el botón buscar.

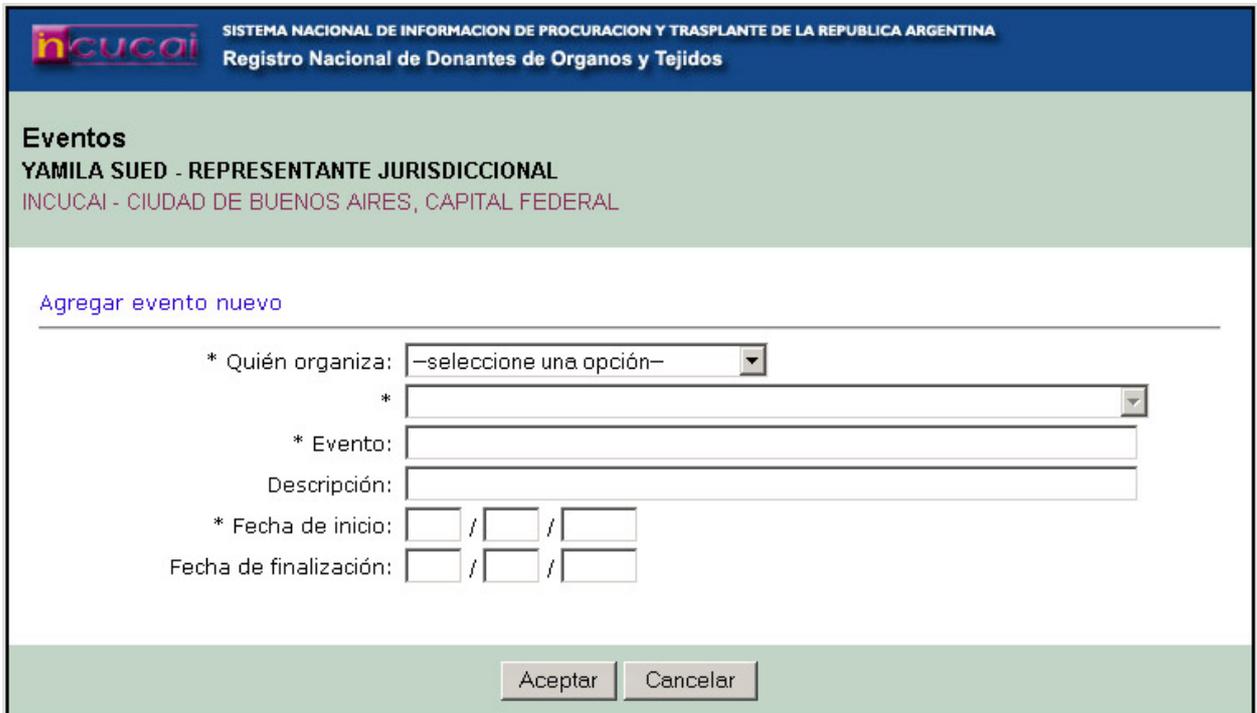
Al presionar el botón ***Terminar*** se regresa a la pantalla de la **Figura 15**.

Para agregar un nuevo evento se deben seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar la opción ***Agregar un nuevo evento***, se mostrará el formulario de la **Figura 30**.
2. Completar el formulario de registro.
3. Presionar el botón ***Enviar datos*** para grabar el nuevo evento, el sistema validará los datos ingresados.

Además:

- El botón Terminar no graba los cambios y vuelve al diálogo anterior
- Para actualizar los datos de un evento hacer click en la imagen 
- Para eliminar un evento del registro hacer click en la imagen . Solo se podrá eliminar un evento que no tenga donantes asociados.



incucaí SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Eventos
YAMILA SUED - REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL

[Agregar evento nuevo](#)

* Quién organiza:

*

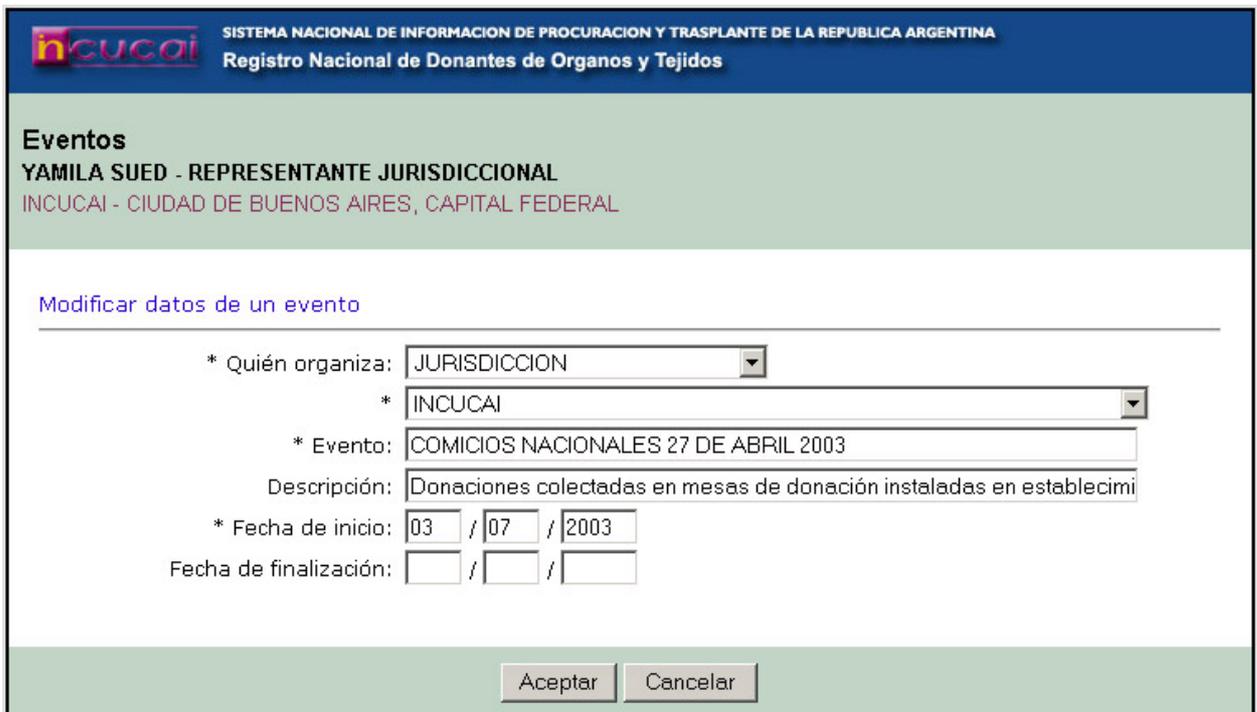
* Evento:

Descripción:

* Fecha de inicio: / /

Fecha de finalización: / /

Figura 30



incucaí SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Eventos
YAMILA SUED - REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL

[Modificar datos de un evento](#)

* Quién organiza:

*

* Evento:

Descripción:

* Fecha de inicio: / /

Fecha de finalización: / /

Figura 31

Tablas auxiliares: Centros permanentes de donación

Al hacer “*click*” en la opción de la llamada 31, (ver **Figura 28**), “Centros permanentes de donación”, se obtiene la información de la **Figura 33**.

La llamada 35 muestra el área en la cual haciendo “*click*” se accede al “*Manual del Usuario*” que sirve de guía para efectuar esta consulta.

Centros de donación
YAMILA SUED - REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL

Clave: Valor:

Agregar nuevo centro
Centros 1 a 5 de 5

#	Tipo	Nombre	Localidad	Provincia
32	CENTRO PERMANENTE	SEDE CUCAIBA EN CAPITAL FEDERAL	CIUDAD DE BUENOS AIRES	CAPITAL FEDERAL
5005	CENTRO PERMANENTE	ACTUALIZACION TELEFONICA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	CAPITAL FEDERAL
0	CENTRO PERMANENTE	MIGRACION	CIUDAD DE BUENOS AIRES	CAPITAL FEDERAL
99999	REGISTRO CIVIL	MIGRACION	CIUDAD DE BUENOS AIRES	CAPITAL FEDERAL
99998	CENTRO PERMANENTE	IMGRACION	CIUDAD DE BUENOS AIRES	CAPITAL FEDERAL

Figura 33

Un centro permanente de donación es un lugar dónde se puede expresar la voluntad de donar órganos y obtener la cédula de donación, por lo general Hospitales, ONG's y Registros Civiles. En la República Argentina existen actualmente 30 centros de donación habilitados.

En la **Figura 33** se observa que esta pantalla dispone de un mecanismo de búsqueda y filtrado que le permite modificar la vista inicial pudiendo:

- Buscar centros por nombre
- Buscar centros por localidad

Al presionar el botón **Terminar** de la **Figura 33** se regresa a la pantalla de la **Figura 15**.

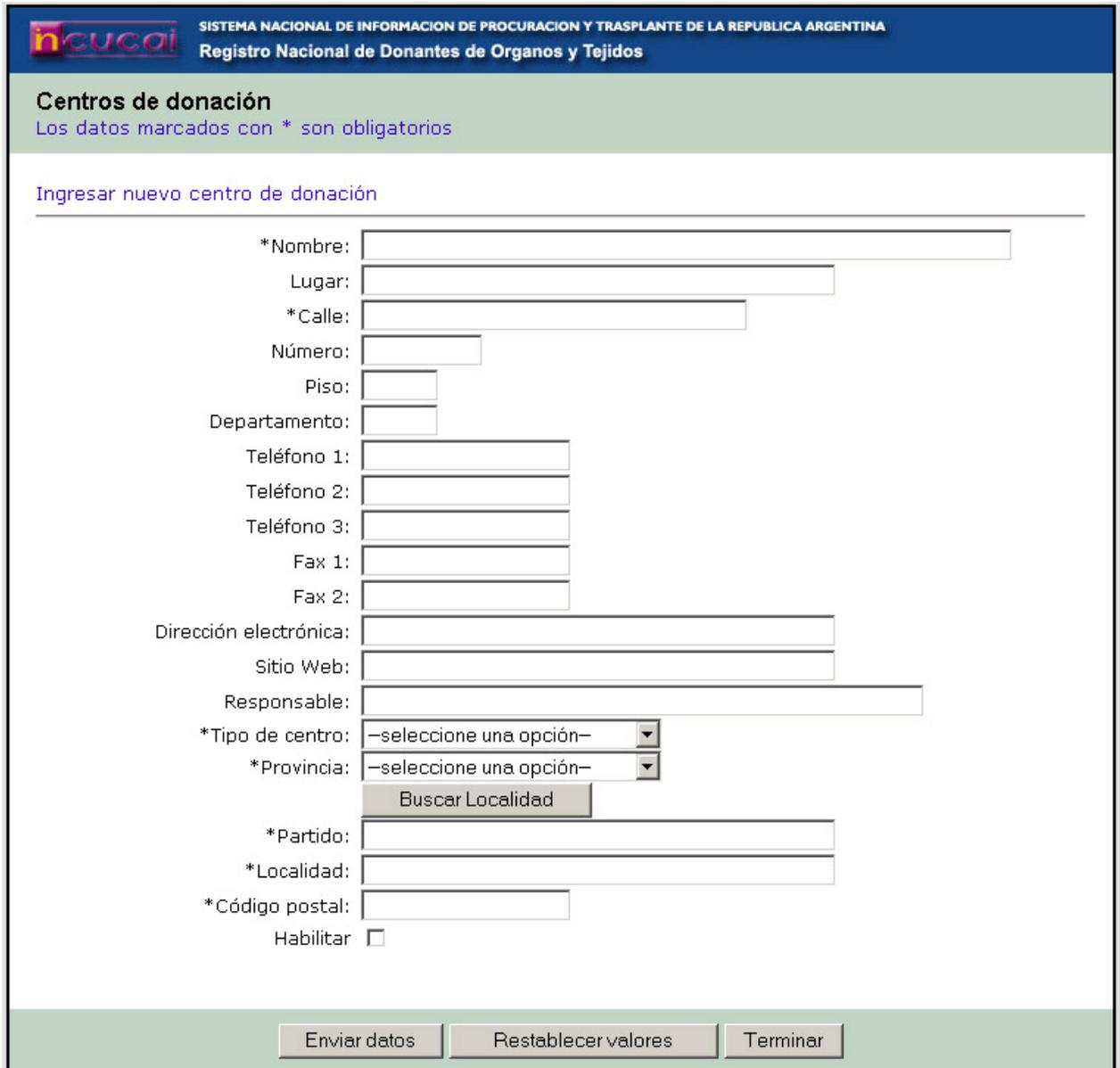
Para agregar un centro permanente de donación se deben seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar la opción **Agregar un nuevo centro** (ver **Figura 33**)
2. Completar el formulario de registro (ver **Figura 34**).
3. Presionar el botón **Enviar datos** para grabar el registro, el sistema valida los datos ingresados y regresa a la pantalla de la **Figura 33**.

Además:

- El botón **Terminar** no graba y regresar a la pantalla de la **Figura 33**.

- Para actualizar los datos de un centro haga click en la imagen  en la fila del centro.
- Para eliminar un centro del registro haga click en la imagen  en la fila del centro. Solo se podrán eliminar centros que no tengan donantes asociados.
- Para habilitar o deshabilitar un centro del registro haga click en la imagen  (habilitado) o  (deshabilitado). Habilitado indica que se pueden registrar donantes en ese Centro Permanente de Donación. Deshabilitado indica que no se pueden registrar donantes en ese Centro Permanente de Donación



ncucaj SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Centros de donación
Los datos marcados con * son obligatorios

Ingresar nuevo centro de donación

*Nombre:

Lugar:

*Calle:

Número:

Piso:

Departamento:

Teléfono 1:

Teléfono 2:

Teléfono 3:

Fax 1:

Fax 2:

Dirección electrónica:

Sitio Web:

Responsable:

*Tipo de centro:

*Provincia:

*Partido:

*Localidad:

*Código postal:

Habilitar

Figura 34

Tablas auxiliares: Organismos provinciales de ablación e implante

Al hacer “click” en la opción de la *llamada 32*, (ver *Figura 28*), “Organismos provinciales de ablación e implante”, se obtiene la información de la *Figura 35*.

La *llamada 36* muestra el área en la cual haciendo “click” se accede al “Manual del Usuario” que sirve de guía para efectuar esta consulta.

Organismos provinciales de ablación e implante
YAMILA SUED - REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
 INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL

Sigla	Localidad	Partido	Provincia
BUENOS AIRES TRASPLANTE	CIUDAD DE BUENOS AIRES	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL
INCUCAI	CIUDAD DE BUENOS AIRES	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL
CUCAIBA	LA PLATA	LA PLATA	BUENOS AIRES
CUCAILAR	LA RIOJA	CAPITAL	LA RIOJA
CUCAI - RIO NEGRO	CIPOLLETTI	GENERAL ROCA	RIO NEGRO
CAIPAT	COMODORO RIVADAVIA	ESCALANTE	CHUBUT
ECORCAIC	CORRORA	CAPITAL	CORRORA

Figura 35

Para actualizar los datos de un Organismo provincial de ablación e implante se deben seguir los siguientes pasos:

1. Hacer click en la imagen en la fila del organismo.
2. Actualizar los datos del organismo.
3. Hacer click en el botón **Enviar datos**.

Además:

- El botón **Restablecer valores** restablece los datos originales en caso de que se hallan modificado (previo a grabarlos)
- El botón **Terminar** no graba y regresar a la pantalla de la **Figura 35**.

Usuarios

Al hacer “click” en la opción de la **llamada 20** (ver **Figura 15**), “Usuarios”, se obtiene la información de la **Figura 37**.

La **llamada 37** muestra el área en la cual haciendo “click” se accede al “Manual del Usuario” que sirve de guía para efectuar esta consulta.

Usuarios
YAMILA SUED - REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
 INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL

Clave: Valor:

Agregar Usuario:

Username	Apellido	Nombre	Perfil	Jurisdicción
mabad	ABAD	MARCELO	OPERADOR LOCAL	INCUCAI
12878	ABERASTURI	MARIANA	OPERADOR CALL CENTER	INCUCAI
padema	ADEMA	PABLO	OPERADOR LOCAL	INCUCAI
12916	AGGIO	INES	OPERADOR CALL CENTER	INCUCAI

Figura 37

El diálogo Usuarios permite gestionar las cuentas de usuario de cada organismo provincial y del INCUCAI que le permitirán a los usuarios ingresar al registro. Solo los representantes jurisdiccionales y el representante incucaí tienen acceso a este diálogo.

En la **Figura 37** se observa que esta pantalla dispone de un mecanismo de búsqueda y filtrado que le permite modificar la vista inicial pudiendo:

- Buscar usuarios por nombre de usuario.
- Buscar usuarios por apellido.

Para crear una cuenta de usuario se deben seguir los siguientes pasos:

3. Seleccionar la opción ***Agregar un nuevo usuario***
4. Completar el formulario de registro (ver **Figura 38**).
5. Presionar el botón ***Enviar datos*** para crear la cuenta de usuario, el sistema valida los datos ingresados y regresa a la pantalla de la **Figura 37**.

Además:

- El botón ***Terminar*** no graba y regresar a la pantalla de la **Figura 37**.
- Para actualizar los datos de un usuario haga click en la imagen  en la fila del centro.
- Para eliminar un usuario del registro haga click en la imagen  en la fila del usuario.
- Para habilitar o deshabilitar un usuario del registro haga click en la imagen  (habilitado) o  (deshabilitado). Habilitado indica que el usuario podrá ingresar al registro. Deshabilitado indica que el usuario no podrá ingresar al registro
- Para resetear el password del usuario haga click en . Resetear actualiza el password con el nombre de usuario del usuario. Esta acción sirve cuando un usuario se olvidó su password y no puede ingresar al registro, en este caso el responsable de gestionar los usuarios resetea su password y podrá ingresar nuevamente (es altamente aconsejable que el usuario cambie inmediatamente el password luego de reseteado)

Al presionar el botón ***Terminar*** de la **Figura 37**, se regresa a la pantalla de la **Figura 15**.

Cambiar contraseña

Al hacer “*click*” en la opción de la ***llamada 21*** (ver **Figura 15**), “***Cambiar contraseña***”, se obtiene la información de la **Figura 38**.

Para cambiar la contraseña de una cuenta de usuario se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar la ***contraseña*** actual
2. Ingresar la ***contraseña nueva***
3. Reingresar la ***contraseña nueva***
4. Hacer click en ***Enviar datos***

La contraseña debe tener un mínimo de 5 caracteres y un máximo de 20.
Pueden usarse tanto números como letras.

incucaí SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
 Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Gestión de usuarios
YAMILA SUED - REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
 INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL

[Cambiar contraseña](#)

Contraseña anterior:

Contraseña nueva:

Confirmar contraseña:

Figura 38

Consultas on line

En esta sección obtendrá información a cerca de los siguientes puntos

- Consultas on line: Consultar el registro nacional de donantes
- Consultas on line: Consultar carga por usuario/Consultar mi carga

Al hacer “click” en la opción de la llamada 22 (ver Figura 15), “Consultas On Line”, se obtiene la información de la **Figura 39**.

La llamada 38 muestra el área en la cual haciendo “click” se accede al “Manual del Usuario” que sirve de guía para efectuar esta consulta.

incucaí SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
 Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

YAMILA SUED - REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
 INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL

38 [Ayuda](#)

39 [Acciones que Usted puede realizar](#)

40 Consultar el registro nacional de donantes

41 Carga por usuario

Volver al menu anterior

Soporte técnico: donar@incucaí.gov.ar

Figura 39

Consultas on line: Consultar el registro nacional de donantes

Al hacer “*click*” en la opción de la **llamada 39** (ver **Figura 39**), “Consultar el registro nacional de donantes”, se obtiene la información de la **Figura 40**.

La **llamada 42** muestra el área en la cual haciendo “*click*” se accede al “*Manual del Usuario*” que sirve de guía para efectuar esta consulta.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Consultar el registro nacional de donantes
YAMILA SUED - REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL

42 Ayuda

Paso 1: Seleccione la región de evaluación del domicilio del donante

Todo el País
 Provincia
 Partido
 Localidad

Figura 40

Para realizar una consulta se deben seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar la región de evaluación

La región corresponde al domicilio de los donantes. En el caso de partidos se permite la evaluación en una sola provincia. En el caso de localidades se permite la evaluación en un solo partido.

2. Seleccionar el período de evaluación

El período de evaluación corresponde al momento de hacerse efectiva la donación, en el caso de donaciones telefónicas y web corresponde a la fecha de carga en el registro, en el caso de actas corresponde a la fecha de registro especificada en el acta (no la de carga).

Si omite el período se evalúan todas las fechas registradas. El formato de fecha es **dd/mm/aaaa**.

3. Seleccionar el sexo de los donantes

Si se omite se evalúan ambos sexos.

4. Seleccionar la edad de los donantes

Si se omite se evalúan todas las edades

5. Seleccionar la situación de los donantes

Puede seleccionar de la lista alguna de las situaciones posibles: IMPRESO, PENDIENTE, EFECTIVO, REVOCADO, FALLECIDO, o INCOMPLETO.

6. Seleccionar la oportunidad de la donación

Puede marcar entre una de las siguientes: TODAS, WEB, TELEFONICA o ACTA.

En el caso de ACTA se mostrará una segunda lista de opciones: TODAS, EVENTO, CENTRO, REGISTRO CIVIL

En el caso de seleccionar EVENTO, CENTRO o REGISTRO CIVIL se mostrará una lista con las provincias y dos cuadros de lista para seleccionar los centros, eventos o RC de la provincia seleccionada

7. Agrupar

Se puede agrupar el resultado de la consulta según se apliquen los filtros. Ver ejemplos.

8. Ejecutar consulta

Ejemplos de algunas consultas:

1. Cantidad de donantes de todo el país.
 - Ejecutar consulta
2. Donantes por provincia.
 - Paso 1: Provincia: --todo--
 - Paso 4: Provincia
 - Ejecutar consulta
3. Donantes de la ciudad de Rosario del año 2002.
 - Paso 1: Localidad: --Provincia: Santa Fe-- --Partido: Rosario-- --Localidad: Rosario--
 - Paso 2: --desde: 01/01/2002-- --hasta: 31/12/2002--
 - Ejecutar consulta
4. Donantes masculinos del año 2001 agrupados por Región INCUCAI
 - Paso 1: Región INCUCAI: --todo--
 - Paso 2: --desde: 01/01/2001-- --hasta: 31/12/2001--
 - Paso 3: MASCULINO
 - Paso 4: Región INCUCAI

Un ejemplo de la pantalla de resultado de una consulta puede verse en la **Figura 41** indicando la cantidad de donantes y el porcentaje de cada ítem respecto del total.

incucaí SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Consulta on line

Región de evaluación: Republica Argentina
 Periodo de evaluación: desde: 1/1/1980 hasta: 30/7/2003
 Sexo de los donantes: Ambos sexos
 Edad de los donantes en años: Sin Especificar
 Situación: Pendientes/Impresos/Incompleto/Efectivos
 Oportunidades: Todas
 Agrupamiento: Sin Agrupar

Descripción	Cantidad	%
Total	926639	100.0
Total	926639	100.0

Si en la consulta que ejecutó agrupó por partido, localidad o región sanitaria es posible que obtenga un número más pequeño al esperado. Esto se debe a que no se dispone de la localidad de algunos donantes, por lo tanto la consulta muestra solo aquellos en donde está registrada la localidad del donante.

Terminar

Figura 41

Consultas on line: Consultar carga por usuario/Consultar mi carga

Al hacer “click” en la opción de la **llamada 40** (ver **Figura 39**), “Consultar Actas por usuario”, se obtiene la información de la **Figura 42**.

Si el usuario es Operador local o Call center sólo podrá consultar su carga

incucaí SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE PROCURACION Y TRASPLANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos

Carga por usuario
YAMILA SUED - REPRESENTANTE JURISDICCIONAL
INCUCAI - CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL Ayuda

Seleccione los usuarios a consultar

-todo- ABAD, MARCELO ABERASTURI, MARIANA ADEMA, PABLO AQUINO, GRISELDA ARBIZA, CIRSTIAN ARBIZA, DANIELA BAEZ, LAURA BARBANO, YANINA BENITEZ, MARCELO	> <	AGGIO, INES
---	--------	-------------

Seleccione el período de evaluación

Desde: El formato fecha es dd/mm/aaaa
 Hasta: El formato fecha es dd/mm/aaaa

Figura 42

Para consultar actas ingresadas por usuario se deben seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar los usuarios a consultar. Seleccionar –todo—para consultar todos los usuarios
2. Seleccionar el período a consultar.
3. Presionar el botón ***Ejecutar consulta***.